

RESOLUCIÓN N° GADMPS- SG- 2024- 049-R

De la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024, realizada con fecha 06 de mayo de 2024.

Abg. María Patricia Orejuela Galeas, Secretaria General del Concejo Municipal de Pablo Sexto, **certifica** que: el Concejo Municipal de Pablo Sexto en sesión EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 004-2024, realizada el lunes 06 de mayo de 2024, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, trató como punto del Orden del día,

3.1 Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe N° 002-2024- Propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en cumplimiento de la Resolución de Concejo N° 056-2023.

Considerando:

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República, establece que, “las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social respecto de las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.

Que, el artículo 264 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 55 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señalan entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el de preservar, mantener, el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales sin perjuicio de otras que establece la ley, la de planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

Que, en Art. 56 del COOTAD, establece que el Concejo Municipal es el órgano de Legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Que, en Art. 57 del COOTAD como una de las atribuciones que tiene el Concejo, están:
a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la ejerce mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”;

Que, el artículo 58 del COOTAD, literal c) permite a los Miembros de Concejo, intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; entre otras.

Que, el Órgano Legislativo del GADMPS en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023, realizada con fecha 17 de noviembre de 2023 mediante RESOLUCIÓN N° GADMPS- SG-2023- 56-R, resolvió “Dar por conocido y aprobar en primera instancia la Propuesta de Ordenanza que Regula el Cuidado, Uso, Gestión y Protección del Parque Central de Pablo Sexto y se traslade a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis e informe previo al conocimiento y aprobación en definitiva por parte del Concejo”.

Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMPS, presidida por el Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde) mediante Memorando N° GADMPS -CPP- 04-2024-M fechado el 02 de mayo del 2024, dirigido a la Alcaldía, presenta el Informe N° 002-2024- propuesta de ordenanza de Uso y Gestión del Parque de Pablo Sexto a fin de que sea conocido por el Concejo.

Que, la Concejal Luz Marina Gualpa, en el tratamiento del único punto del Orden del Día 3.1 Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe N° 002-2024- Propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en cumplimiento de la Resolución de Concejo N° 056-2023, propone como moción para resolución, lo siguiente:

1.- *Acoger y aprobar el Informe N° 002-2024- Propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.*

2.- *Sugerir a la Administración Municipal se instale la imagen de Domingo Savio y letras corporativas, dentro del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto; y,*

3.- *Disponer a la Comisión de Participación Ciudadana del GADMPS, proceda en coordinación con la Téc. encargada de la gestión de Participación Ciudadana, proceda a socializar la propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto, presentada por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, previo a su aprobación en segunda y definitiva por parte del Órgano Legislativo.*

Moción que recibe el apoyo del Concejal Fredy Redrován.

El Concejo Municipal de Pablo Sexto, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia con los artículos 12, literal a) y 59 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en uso de las facultades previstas en el literal t) del Art. 57 del COOTAD:

RESUELVE:

1.- ***Acoger y aprobar el Informe N° 002-2024- Propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central “Domingo Savio” del cantón Pablo Sexto, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.***

2.- Sugerir a la Administración Municipal se instale la imagen de Domingo Savio y letras corporativas, dentro del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto; y,

3.- Disponer a la Comisión de Participación Ciudadana del GAMPS, proceda en coordinación con la Téc. encargada de la gestión de Participación Ciudadana, proceda a socializar la propuesta de ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto, presentada por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, previo a su aprobación en segunda y definitiva por parte del Órgano Legislativo.

Pablo Sexto a, 06 de mayo de 2024.

Certifico para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. María Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

Certifico: Que el Órgano Legislativo del GADMPS, en la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024 realizada el día lunes, 06 de mayo de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día pertinente:

Nombre de Miembros del Concejo	Votos de aprobación	Votos en contra	Votos blancos
Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	x		
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	x		
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	x		
Sra. Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	x		

Doy fe.-

Abg. María Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

C.c.- Ing. Miguel González (Téc. Sistemas. - publicación)